

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS



No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR 1:		ANDRES FELIPE GALLEG				
NIT-CC 1:		1036924725	TELEFONO:	3206949213		
TRANSPORTADOR 2:		BRAYAN ALEXIS PANESSO LOAIZA				
NIT-CC 2:		1036838260	TELEFONO:			
TRANSPORTADOR 3:		UBER ANDRES BETANCUR CARDONA				
NIT-CC 2:		1046915442				
CONTRANTANTE:		ANA MARIA GRANADOS SALINAS				
NIT - CC		1037620829	TELEFONO	3118528926		
DIRECCION:		CRA 9 B#43E-79 BUENOS AIRES	EMAIL:			
NOMBRE R/L		DIEGO ALEXANDER TORO MARIN	CC	98677516		
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO						
		Nit.				
NUMERO RDO		FECHA RDO	VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA:	JYY217	MODELO:	2023		
	No INTERNO	015	CLASE:	MICROBUS	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	15
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA	10	MES	ENERO	
	FECHA DE TERMINA	DIA	15	MES	ENERO	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$4300000					
FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL	EFECTIVO		
	ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT			
	VALOR REST	\$ _____				
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO		
		10	ENERO	2025		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H__ / C__) del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN - COVEÑAS		HORA SALIDA	12:30 AM	
	DESTINO	COVEÑAS - MEDELLIN		HORA LLEGADA	11:59PM	
	AREA DE OPERACION	Municipal ___ A. Metropolitana ___ Departamental ___ Nacional ___				
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
	No. PASAJEROS	15				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE		CC	TELEFONO		
	DIEGO ALEXANDER TORO MARIN		98677516	3106456448		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		MEDELLIN	A los días	09	Del mes/año	
					01/2025	
CC. TRANSPORTADOR	CC: CONTRATANTE					